



INFORME

**Legalización de Instalación Eléctrica
Biblioteca en el Colegio Público en Cortes**

Expediente en este Ayuntamiento 1031/2020

Electricidad JOSE LUIS CASTRO Titular de la Instalación: Ayuntamiento de Cortes (Navarra)
--

Cortes, 12 de febrero de 2.021



José Luis Castro Sánchez
C/ Aguadores, 4
31530 CORTES

M.I. AYUNTAMIENTO DE CORTES
Sr, ALCALDE PRESIDENTE
CORPORACION MUNICIPAL
Plaza Duques de Miranda, 4
31530 Cortes (Navarra)

El que suscribe JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ, con domicilio en Cortes (Navarra), C/ Aguadores nº4 Provisto de N.I.F N°-16.003.120 L Instalador Eléctrico.

INFORMA:

En el Colegio Público de Cortes, se realizaron obras de ampliación las cuales consistieron en la nueva construcción de una Biblioteca. Muchísimas veces he informado en este Ayuntamiento que la instalación eléctrica “No se encuentra realizada correctamente”, según debería de haberse realizado para cumplir el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

En alguna ocasión, mantuve conversación con el “Instalador Eléctrico” que realizó la instalación, le indique que había que realizar varios trabajos de adecuación para que cumpliera en su totalidad con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión RBT-2002.

El día 08/02/2021 se celebró una “**sesión ordinaria de Pleno**” en la cual, el Alcalde, informa que este ayuntamiento, después del tiempo, lo que se va a hacer es legalizarlo, que todo esto tiene que pasar por manos del arquitecto para hacer lo que tenga que hacer, para darle la legalidad necesaria, tanto al colegio como a la biblioteca.

Como profesional Instalador Eléctrico, tengo que recordar a todo este ayuntamiento, que nos encontramos ante la “**Legalización de una Instalación Eléctrica**” que todos los trabajos eléctricos deberían de ser realizados por instaladores eléctricos, que son los que tienen la obligación de conocer el Reglamento Electrotécnico y cumplirlo en su totalidad.

Los arquitectos, alguna vez realizan algún esquema de instalación, que, en estos momentos, prefiero no entrar en su valoración, pero este asunto en concreto No es trabajo de Arquitecto.

Esta Instalación necesita “Trabajos Eléctricos”
para adecuación y cumplimiento de Reglamentación

Legalización de la Instalación

Se necesitan los trabajos desarrollados por un Instalador Eléctrico, el cual primeramente tiene que clasificar el tipo de instalación, para poder realizar los trabajos que considere necesarios y que todo cumpla con su reglamentación, para llegar al punto final y legalizado.

Mi recomendación, como Instalador y Vecino/Colaborador/Voluntario

Nos encontramos ante trabajos de adecuación que, para cualquier electricista, son muy sencillos de realizar, pero que a veces alguno no lo interpreta como realmente debería de ser.

Este Ayuntamiento podría encargar los trabajos a los Electricistas de Cortes. Yo podría ser el Vecino/Colaborador/Voluntario que colaboraría con los electricistas y les indicaría la manera de proceder en los trabajos y legalizaciones, para que todo termine correctamente. Trabajado y legalizado con el menor gasto posible.

Vecino/Colaborador/Voluntario

SIGO OFRECIENDO MI AYUDA A ESTE AYUNTAMIENTO

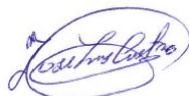
¡Todo sea por los Vecinos de Cortes!

Siempre he dicho en informes y conversaciones:

Si alguien necesita alguna aclaración sobre mi informe o algún otro asunto, estoy a su disposición, en cualquier día y hora, o sea todos los días y a todas las horas.

Para que conste donde convenga expido el presente documento,

En Cortes a 12 de febrero de 2.021



JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ